

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28595 VALENCIA

D./Dña., Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado- 000248/2010 Voluntario, de la deudora Concursada Pascival, S.L., con CIF n.º B-97157390, con domicilio en la Autovía Del Saler, n.º 16, CC: El Saler, 2.ª planta, Local n.º 17, Valencia en cuyo seno se ha dictado auto de fecha veintiuno de octubre de dos mil quince por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC)

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 28 de abril de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170033287-1